



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CALDAS**

CONSIDERANDO

Que el Centro Pecuario y Agroempresarial requiere contratar la *PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO.*

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro de Formación personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, en virtud de lo anterior,


AUTORIZA

Contratar los servicios personales de nueve (9) personas para:

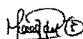
Objeto:	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO.</i>
VALOR:	<i>PARA NUEVE (9) CONTRATOS SE FIJA COMO VALOR TOTAL LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$378.963.000).</i> <i>ESTA SUMA SERÁ PAGADA POR EL SENA A LOS CONTRATISTAS POR VALORES MENSUALES DE TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500).</i>
PLAZO:	<i>10 MESES Y 16 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</i>
CDP:	CON CARGO AL CDP N° XXX DEL XXX DE 2022

Se expide en Manizales el 17 DIC 2021
Autorización Nro. 000201


LUIS ALEJANDRO TRÉJCS RUIZ
DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Alejandra Ortiz – Apoyo Administrativo 

Aprobó: Milena Ostos Acuña – Coordinadora Administrativa CPyA 

VoBo Milton Hernando Pérez Ordoñez – Subdirector CPyA 

Revisó: Beatriz Eugenia Londoño, Abogada Dirección Regional 